

# FONTAR

## INSTRUMENTOS DE PROMOCION PARA LA INNOVACION TECNOLOGICA



Ministerio de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva  
Presidencia de la Nación

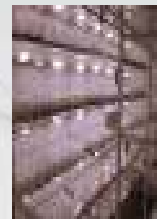
AGENCIA



# OBJETIVO DEL FONTAR

Contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica, mediante:

- ➔ El apoyo al sector productivo en el financiamiento de los diferentes proyectos de innovación
- ➔ El fortalecimiento de instituciones en su asociación con el sector productivo



AGENCIA





# Qué se financia:

- Desarrollo Tecnológico, proyectos de I+D orientados al desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Modernización Tecnológica, modificación o mejoras tecnológicas de productos o procesos.
- Capacitación y Asistencia Técnica, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las empresas, capacitación y reentrenamiento de personal en nuevas tecnologías de producción o de gestión.
- Servicios Tecnológicos, proyectos para el desarrollo y establecimiento de estructuras permanentes y rentables para la prestación de servicios tecnológicos a empresas.
- Protección de los resultados de la innovación: proyectos destinados a la protección de la propiedad intelectual

AGENCIA



# APORTES NO REEMBOLSABLES (ANR) ↴

- Beneficiarios: PyMEs
- Tipo beneficio: subsidio contra reembolso de pago hecho
- Financiamiento: hasta \$600.000 y hasta el 50% del costo total del proyecto
- Modalidad: Convocatoria Pública

AGENCIA





# ANR-PDT: Proyectos de Desarrollo Tecnológico

1. Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo;
2. Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente;
3. Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo;
4. Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.



# CREDITO FISCAL 2008

1. Monto del llamado: \$45.400.000
2. Fecha cierre: 12 DE JUNIO DE 2008 12 HS.
3. Modalidad beneficio: Subsidio por hasta el 50% del costo total del proyecto. Se efectiviza mediante la emisión de certificados de Crédito Fiscal aplicable a impuesto a las ganancias
4. Lugar de presentación de la solicitudes: FONTAR y Autoridades provinciales de Ciencia y Tecnología

AGENCIA





# CREDITO FISCAL 2008

## Modalidades de financiamiento

1. Investigación y Desarrollo (I+D)  
Monto Asignado (\$ 17.000.000) ↗
1. Modernización Tecnológica  
Monto asignado(\$ 22.000.000) ↗
1. Consejerías Tecnológicas  
Monto asignado(\$ 6.400.000) ↗

AGENCIA



# CREDITO FISCAL 2008

## Investigación y Desarrollo (I+D) ↑

1. Beneficiarios: empresa productora de bienes y servicios, cualquiera sea el tamaño o escala de la misma
2. Monto máximo por proyecto: hasta \$3.000.000 de costo total
3. Monto máximo a otorgar en esta modalidad por empresa: hasta \$6.000.000

AGENCIA





# CREDITO FISCAL 2008

## Modernización Tecnológica (MT) ↑

- Beneficiarios: empresas productoras de bienes y servicios, que facturen hasta el equivalente en pesos de U\$S30.000.000
- Monto máximo por proyecto: hasta \$2.500.000 de costo total
- Monto máximo a otorgar en esta modalidad por empresa: hasta \$5.000.000

AGENCIA



# CREDITO FISCAL 2008

## Consejerías Tecnológicas (CT) ↑

- Beneficiarios: empresa productora de bienes y servicios, cualquiera sea el tamaño o escala de la misma
- Monto máximo por proyecto: hasta \$1.000.000 de costo total
- Monto máximo a otorgar en esta modalidad por empresa: hasta \$2.000.000

AGENCIA





# ANR-I+D: para Unidades de I+D en empresas

1. El objetivo es el financiamiento de la creación o fortalecimiento de una unidad de I+D en empresas, a través de la incorporación de investigadores y la adquisición de equipamiento de investigación.
2. En cuanto a la retribución de los investigadores, la subvención será decreciente (oscilando entre el 80% para el primer año, 60% para el segundo, 40% para el tercero, 20% para el cuarto año).
3. El aporte del FONTAR para la adquisición del componente de equipamiento de investigación será de hasta el 30% del costo de los bienes.

## Condiciones Generales:

- Convocatorias Públicas – Fecha estimada nueva convocatoria: septiembre 2008
- Financiamiento de hasta \$600.000 y hasta el 50% del costo total del proyecto
- Beneficiarios: empresas que facturen hasta el equivalente en pesos de U\$S30.000.000

AGENCIA



# INSTRUMENTOS VENTANILLA PERMANENTE

AGENCIA





# CREDITOS A EMPRESAS (CAE)

- **Objetivo:** financiamiento de proyectos de modernización tecnológica mediante participación de entidades financieras. Especialmente destinada a financiar proyectos con alto contenido en bienes de capital y en menor proporción intangibles
- **Elegibilidad:** todo tipo de empresas legalmente establecidas en el país, con capacidad técnica, legal, administrativa y financiera para ejecutar un proyecto elegible.

## **Condiciones:**

- **monto máximo a financiar: equivalente en pesos \$600.000**
- **hasta un 80% de los gastos aceptables del proyecto**
- **plazo máximo de amortización no podrá exceder de 9 años, incluidos 4 años de gracia.**
- **Tasa de interés fija a la firma del contrato**
- **Financiación bancaria**

AGENCIA



# CREDITOS A EMPRESAS (CAE)

## Entidades financieras disponibles

<b>Banco Finansur S.A.</b>	<b>Banco Regional de Cuyo</b>
<b>Banco Galicia</b>	<b>Banco Credicoop Cooperativo LTDO</b>
<b>Banco Santander Río S.A.</b>	<b>Banco Comafi S.A.</b>
<b>BBVA Banco Francés S.A</b>	<b>Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.</b>
<b>Banco de la Provincia de Córdoba</b>	<b>Banco de San Juan</b>
<b>Banco de Entre Ríos</b>	<b>Banco de Santa Cruz</b>
<b>Nuevo Banco del Chaco</b>	<b>Nuevo Banco Santa Fe</b>
<b>Banco de la Provincia de de Buenos Aires.</b>	

AGENCIA





## ART 2º

# CREDITOS PARA PROYECTOS DE MODERNIZACION

1. Financian proyectos que tengan por objetivo realizar adaptaciones y mejoras, desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamiento de productos y procesos con bajo nivel de riesgo técnico.
2. El financiamiento será hasta pesos seiscientos mil (\$600.000), y hasta el 80% del costo total del proyecto.
3. Plazo de Ejecución Hasta 3 años, incluido en el plazo de gracia.
4. Tasa de interés Según el Banco Central Europeo
5. Plazo de Gracia Hasta cuatro (4) años
6. Amortización La amortización se efectuará en hasta doce (12) cuotas cuatrimestrales y vencidas a partir del vencimiento del plazo de gracia.



# APORTES REEMBOLSABLES A INSTITUCIONES (ARAI) <sup>1</sup>

- **Objetivos**

- **Desarrollo de servicios tecnológicos al sector privado**
- **Concreción de desarrollos tecnológicos con el objeto de su posterior transferencia al sector privado**

- **Beneficiarios: entes nacionales públicos, universidades estatales y privadas, asociaciones de productores y empresarios, organismos no gubernamentales, entidades de gobiernos municipales y provinciales y cualquier otra entidad con personería jurídica sin fines de lucro, que presten servicios tecnológicos al sector productivo**

## **Condiciones**

- **El financiamiento no podrá exceder el equivalente en pesos a u\$s 2.000.000**
- **Créditos de devolución obligatoria de hasta un máximo del 80% del costo total del proyecto**
- **Los plazos de amortización serán de hasta diez años, incluyendo cuatro años de gracia**

AGENCIA





# ANR Patentes

1. Destinada a la preparación y presentación de solicitudes de patentes de invención y otros títulos de propiedad intelectual, por parte de PyMES y de Instituciones Científicas Públicas y Privadas, cuyo objetivo principal sea la investigación científica y tecnológica.
1. Se cubrirá hasta el 80% de los gastos elegibles. No podrá superar el equivalente en pesos de hasta U\$S 5.000 para la presentación de las solicitudes en Argentina y de hasta US\$ 75.000 para presentaciones en otros países.

## Condiciones Generales:

- Ventanilla Permanente
- Beneficiarios: empresas PyMES e Instituciones de CyT
- Financiamiento hasta el 80% de los gastos elegibles

AGENCIA



## ¿Cuál es la concepción de Aglomerados Productivos? (AP) ↑

Son concentraciones territoriales de empresas, que presentan cierta especialización productiva en una cadena de valor común y entre las cuales se desarrollan instancias de análisis y prospección compartidas, vínculos cooperativos e iniciativas asociativas. Estas características otorgan a los AP un buen potencial de aprendizaje interactivo y de mejoramiento en la competitividad



# PROYECTOS INTEGRADOS DE AGLOMERADOS PRODUCTIVOS

## ¿En qué consisten los Proyectos Integrados ?

Los PI-TEC constituyen una Línea dentro del FONTAR, que permite integrar coordinadamente distintos instrumentos de promoción tanto del FONTAR como del FONCyT, en beneficio de sistemas productivos locales.

### **Objetivos:**

- **financiar de manera integral actividades de investigación, desarrollo e innovación, en las que intervengan grupos de empresas , centros de investigación y formación superior vinculados a un AP y región.**
- **que los PI-TEC contribuyan al surgimiento de acuerdos estratégicos entre los actores de un AP en cuanto al desarrollo de dinámicas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la competitividad.**

AGENCIA



# Condiciones del Financiamiento

- El monto máximo a financiar por Agrupación o AAH no podrá superar el equivalente en pesos de U\$S 4.000.000, mediante la utilización de los distintos instrumentos de FONTAR y FONCyT
- El período máximo de ejecución de los PI-TEC será de hasta 4 años
- Se podrá asignar hasta un 7% del presupuesto del PI-TEC (como máximo U\$S 60.000/año) para cubrir gastos de coordinación del proyecto.
- Se podrá asignar, además, un 3% del presupuesto a costos de operación y soporte de la Agrupación solicitante (máximo U\$S 25.000/año)†





MUCHAS GRACIAS

INFORMACION:

[fontar@agencia.secyt.gov.ar](mailto:fontar@agencia.secyt.gov.ar)

AGENCIA

